

Hacienda sólo da diez días a empresas y autónomos para pedir las ayudas por Covid

La conselleria activa un nuevo Plan Resistir con el fin de evitar la devolución de hasta 400 millones del fondo gubernamental

ISABEL DOMINGO



VALENCIA. Diez días y con un puente festivo de por medio. Es el plazo que ha habilitado la Conselleria de Hacienda para la tercera convocatoria del Plan Resistir Plus, las ayudas destinadas a garantizar la liquidez y la solvencia de empresas y autónomos por el impacto de la pandemia de Covid. Una convocatoria que se ha activado para intentar que esos fondos que provienen del Gobierno –y de los que la Comunitat recibe 647 millones– lleguen al mayor número de solicitantes y no se devuelva el grueso.

Aunque la conselleria no confirma la cifra, sí que reconoce que hasta este lunes llevaba resueltos expedientes por valor de 215 millones, por lo que, al margen de las peticiones que aún estén en trámite, hasta 400 seguirán sin adjudicarse. La nueva convocatoria, que será la tercera de este plan, se abrirá el próximo sábado, día 4, a las 09.00 horas y finalizará el lunes 13 a las 23.59 horas. En esta ocasión no habrá proceso de cita previa, algo que sucedió, por ejemplo, en la primera convocatoria, con diez días

Los autónomos lamentan el escaso periodo de tiempo habilitado y piden más agilidad burocrática en la tramitación

Confecomerç valora la flexibilización de las condiciones pero pide eliminar el requisito de que caiga un 30% la facturación

habilitados para solicitar fecha y franja horaria de la cita previa. En el caso de la segunda convocatoria del plan, los interesados dispusieron de 23 días para presentar la documentación.

Para la Asociación de Trabajadores Autónomos de la Comunitat Valenciana (ATA-CV), Alberto Ara, el Plan Resistir Plus «no ha funcionado nada bien cuando de los 647 millones sólo han llegado unos 200 al tejido empresarial». «El dinero sobra pero hace mucha falta a las pequeñas empresas y a los autónomos», dice.

«Algo está fallando»

Y recuerda que el 92% de las empresas valencianas tienen menos de cinco trabajadores. «Algo está fallando», lamenta Ara. Por ello, critica que en la nueva convocatoria se contemple «tan poco espacio para presentar la solicitud». A su juicio, deberían haberse prolongado el plazo y haber rebajado aún más los requisitos, ya que el tercer Resistir Plus se amplía el periodo de cobertura de la deuda y de los costes fijos incurridos cuatro meses hasta el 30 de septiembre de 2021 e incluye a empresas con pérdidas en 2019 por motivos sobrevenidos.

No obstante, el representante de los autónomos valencianos reconoce el paso dado por la Generalitat para reducir los requisitos. Precisamente el conseller Vicent Soler solicitó al Gobierno el pasado viernes que se flexibilizaran los criterios y se ampliara el plazo más allá del día 31 de este diciembre. Ara también reclamó a la Administración valenciana que se agilicen los trámites administrativos para conseguir que las ayudas lleguen a más empresas y profesionales afectados y, por tanto, evitar el reintegro.

En la misma línea, la Confederación del Comercio, Servicios y Autónomos de la Comunitat (Confecomerç), que considera «positiva» la flexibilización de las condiciones pues va a permitir ampliar el número de comercios que accedan a las ayudas.

No obstante, la entidad que preside Rafael Torres remarca que llevan «muchos meses» advirtiendo de que esto es «absolutamente insuficiente mientras no se flexibilice el requisito de haber caído un 30% en la facturación. Esta es la clave, ya que muchos negocios se van a quedar sin acceder a las ayudas, habiendo quizá entrado en pérdidas sin haber sufrido una caída de facturación tan intensa». «El 65% de presupuesto que quedan por distribuir corre el riesgo de perderse y que no lleguen a las empresas», advirtieron.



Varias personas en el interior de un establecimiento de indumentaria valenciana. JESÚS SIGNES